



Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas,  
la Organización Mundial del Comercio y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra

**NVMPRD-ONU-GI-0035-2022**

La Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra, saluda muy atentamente a la Secretaría de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Mecanismo de Procedimientos Especiales), en ocasión de hacer referencia a su comunicación UA DOM 2/2021, mediante la cual se remitió la carta conjunta del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes; la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias y el Grupo de Trabajo sobre la Discriminación contra mujeres y las niñas. En su comunicación, los Relatores Especiales remiten al Gobierno dominicano un cuestionario con preguntas relacionadas con sus respectivos mandatos, con fecha de respuesta para el día 10 de febrero de 2022.

Al respecto, informamos que las autoridades correspondientes en la República Dominicana trabajan en la elaboración del informe con las respuestas a la solicitud de los Relatores Especiales. No obstante, debido a las dificultades presentadas por el número de funcionarios públicos afectados por el COVID-19, se hace cuesta arriba presentar el referido informe en la fecha prevista.

En ese sentido, la Misión Permanente de la República Dominicana tiene a bien solicitar al Mecanismo de Procedimientos Especiales, una prórroga de 15 días, esta decir, **hasta el 25 de febrero de 2022**, para que las autoridades correspondientes en Santo Domingo completen los procesos de recolección y preparación de los datos e insumos pertinentes para la preparación del referido informe.

La Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra, aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Mecanismo de Procedimientos Especiales), las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ref. UA DOM 2/2021

**A LA  
SECRETARÍA DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS  
DERECHOS HUMANOS (Mecanismo de Procedimientos Especiales)  
GINEBRA.-**